

Opinión y debate

**REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.
APUNTES INICIALES DE UNA EXPERIENCIA DE CAMBIO***

**CURRICULUM REFORM OF THE OF SOCIAL WORK FORMATION
IN THE UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.
INITIAL NOTES ON AN EXPERIMENT OF CHANGE**

Fernando Codoceo Ortiz¹
fernando.codoceo@ulagos.cl
Universidad de Los Lagos
Osorno, Chile

La carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos se encuentra implementado el proyecto MECESUP 0806, cuyos ejes centrales son materializar el "**Rediseño curricular de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos, centrado en aprendizajes de los estudiantes, competencias y necesidades del medio socio laboral**". Más allá de las particulares, es plausible sostener que el centro de esta reforma se contiene en las siguientes afirmaciones:

- a) Implementa una forma curricular que promueva la instalación de un modelo formativo que sea coherente con los cambios del mundo actual, los requerimientos de la sociedad y, especialmente, el **mundo del trabajo**.
- b) Plantea un currículo que sea pertinente a las **condiciones de partida** de los estudiantes, con lo cual, mediante un trayectoria formativa flexible, permita que aquellos estudiantes que presentan debilidades formativas puedan, en plazos y estrategias de enseñanza aprendizaje programadas, alcanzar las condiciones formativas suficientes para la formación universitaria.
- c) Disminuye al máximo las **rigideces curriculares superfluas** y que sólo aumentan innecesariamente las tasas de titulación fuera de los tiempos programados para la duración de la carrera.
- d) Incorpora en los procesos de formación un conjunto **habilidades universales básicas** (lengua materna; inglés; aplicación de tecnologías de la información y comunicación) definidas como necesarias por la propia institucionalidad.
- e) Debe con un **proceso de capacitación sostenida** para el equipo académico en materia de diseño, didáctica y evaluación por competencias, a objeto de garantizar una adecuada implementación del rediseño curricular.

En este artículo se evidencian algunos aspectos relacionados con esta reforma y que son de importancia en estos procesos de cambio.

El primer aspecto que moviliza estos esfuerzos financiados por el Estado es generar condiciones que puedan dar forma al así llamado "**Perfil de Egreso**".² En el fondo la reflexión

* Artículo recibido el 19 de agosto de 2011; aceptado el 30 de agosto de 2011.

¹ Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Aachen, Alemania, académico de la Universidad de Los Lagos e integrante del Programa MECESUP (Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación) para dicha Casa de Estudios de parte del Ministerio de Educación de Chile.

² Éste es definido por la Comisión Nacional de Acreditación como "un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que todo profesional o técnico debe dominar al momento de titularse de una carrera determinada". CNA, *Manual de Pares Evaluadores*, 2008.

de estos procesos de cambio apuntan a que un determinado programa reflexione y ordene su plan de estudio que, considerando las condiciones de ingreso de sus estudiantes, permita cumplir con la promesa de formación profesional declarada por tales efectos. Por otra parte, se busca que la oferta puesta a disposición de los estudiantes sea una que esté basada en el aprendizaje significativo y que las técnicas de enseñanza aprendizaje, como, asimismo, los mecanismos de evaluación estén alineados con los sistemas de evaluación que son implementados. Por ende, este proceso es de naturaleza reflexiva que tensiona viejas prácticas y busca poner al centro del quehacer docente las necesidades de los estudiantes.

De este modo, resulta central en las experiencias de rediseño curricular que no sólo deban considerarse los aspectos y recursos técnicos asociados a las de enseñanza, sino que, en lo fundamental, se trate de poner en el centro del ejercicio reflexivo la propia práctica docente que, entre otros componentes, implica reevaluar los procesos de significación que adquieren los saberes en el intercambio del conocimiento. Enseñar y aprender es una práctica cultural que no sólo está asociada con combinaciones técnico discursivas, sino, además, con componentes micropolíticos vinculados con determinadas concepciones éticas y horizontes políticos interpretativos. Gimeno, por ejemplo, sostiene que *“todo profesor, por el hecho de ser un sujeto humano, dispone de material cognitivo, tiene teorías, pensamientos sobre lo que hace, sobre lo que se puede y sobre lo que hay que hacer; tiene creencias sobre sus prácticas, elabora explicaciones sobre lo que ha hecho, lo que sigue haciendo y sobre los planes alternativos que hay que desarrollar. Son sus teorías”*.³

El diseño propuesto por la carrera de Trabajo Social, siguiendo las orientaciones de la Universidad de Los Lagos, es uno basado en el enfoque por Competencias. Éste forma parte del modelo educativo institucional y del cual se destacan las siguientes virtudes:

Cuadro n.º 1. Modelo Educativo Universidad de Los Lagos, 2010

Ventajas Enfoque por Competencias ULAGOS

- 1) Permite responder de manera más eficaz a las necesidades del mundo del trabajo, en la medida en que para la identificación y selección de las competencias para el diseño del plan de formación se toma como referente, aunque no es el único, lo que el mundo laboral demanda.
- 2) Por ser un enfoque integrador, demanda un conjunto organizado de saberes o conocimientos y no una expresión fragmentada de ellos, como sucede con los objetivos.
- 3) Apunta al desarrollo integral de las personas, promoviendo el desarrollo de actitudes, de valores, manejo de emociones, entre otros.
- 4) Promueve una mejor estructuración de los programas de estudio y la conexión entre ellos, de modo de generar un tratamiento interdisciplinar que refuerce el desarrollo de las competencias.
- 5) La formación profesional basada en competencias, cualquiera sea la metodología que se adopte para la definición o plan o del itinerario de formación que habría de seguir los estudiantes, asume la siguientes características:
- 6) Las competencias que los estudiantes desarrollarán son cuidadosamente identificadas y verificadas por expertos locales.
- 7) Los criterios de evaluación derivan del análisis de las competencias y sus condiciones son explícitamente especificadas.
- 8) La formación se dirige al desarrollo y a la evaluación de cada competencia.
- 9) La Evaluación toma en cuenta el conocimiento, las actitudes y de desempeño de la competencia como principal fuente de evidencia.

³ Gimeno J. Sacristán, *Comprender y transformar la enseñanza*, España, Editorial Morata, 1998, 121.

- 10) El progreso de los estudiantes en el programa de formación se hace a un ritmo que ellos determinan y según las competencias demostradas.
- 11) Las experiencias de aprendizaje son guiadas por una retroalimentación frecuentemente con el profesor o instructor.
- 12) Se pone énfasis en el logro de resultados.
- 13) El ritmo de avance es individual.

Acerca de la lógica cambio

Por otra parte, toda reforma curricular, como hemos señalado, tiene implicancias no sólo de orden “técnico”, sino que toca y se enfrenta con culturas institucionales. Muchas de ellas resistentes a los procesos de innovación. Este es un problema fundamental que debe ser considerado por quienes buscan emprender instalar reformas de esta naturaleza.

Es en este ámbito en que, a fin de garantizar mayores grados de efectividad en el proceso, sea necesario que los equipos que asumen la tarea de emprender este tipo de desafíos, deban considerar que no hay reforma, si no hay cambio en la manera de actuar y concebir el trabajo académico orientado a la formación de nuevos profesionales, en este caso, del trabajo social. Se juegan aquí, por tanto, no sólo los modos de comprensión respecto de lo que debe llegar a ser un espacio de formación profesional, sino que es también un fenómeno que debe considerar las dimensiones que tienen que ver con el poder. He ahí la importancia de que quienes lideran estos procesos cuenten no sólo con la capacidad técnica para generar adecuados procesos de convencimiento, sino, por lo pronto, deben contar con el suficiente respaldo institucional que les permita moverse con soltura y decisión en estos ambientes.

En lo específico, considerando los aspectos significativos, la reforma considera que el trabajador social de la Universidad de Los Lagos debe ser un *“profesional del Trabajo Social ético, innovador, crítico y prospectivo, con una visión investigativa y transdisciplinaria, capaz de comunicarse con sujetos individuales y colectivos, que busca el bienestar social, respeta la diversidad y los derechos humanos; enfatizando en su intervención profesional la comprensión de procesos de desarrollo local y regional”*. Para alcanzar aquello fueron fijadas 12 competencias que cruzan la malla curricular.⁴ Éstas son diferenciadas bajo el rótulo de **“Competencias Generales”**, **“Competencias Transversales”**, **“Competencias Saber Fundante”** y **“Competencias Específicas”**. Éstas se dispersan a lo largo de la malla curricular y buscan ser profundizadas en las 41 asignaturas que componen a aquélla.

⁴ Propone ideas innovadoras con un enfoque crítico y racional y las aplica en su desempeño profesional; Reconoce la actividad física como un medio para el desarrollo físico y psicosocial; Discrimina información con el uso de herramientas de gestión del conocimiento y de tecnologías de información y comunicación; Tiene un dominio inicial del inglés, que le permite leer y comprender documentos técnicos de Trabajo Social; Interactúa de manera ética con los distintos sujetos de intervención profesional de Trabajo Social; Conoce el aporte de las teorías sociológicas, psicológicas, antropológicas y económicas al Trabajo Social y las utiliza para fundamentar y mejorar su desempeño profesional; Posee conocimientos teóricos y metodológicos que le permiten contribuir al desarrollo regional y local desde el ejercicio profesional del trabajo social; Conoce y considera en sus procesos de intervención profesional, el origen y las tendencias contemporáneas de la profesión; Conoce la estructura del Estado, sus políticas, servicios y beneficios vinculados al Sistema de Protección Social y a la Legislación Familiar y Laboral; Utiliza metodologías de investigación como herramientas para la intervención social profesional; Diseña, gestiona y evalúa proyectos de intervención social; Conoce y aplica metodologías de intervención social pertinentes a diversos grupos, comunidades, organizaciones, personas y familias.

El diseño y la instalación de esta primera etapa están concluidos. No obstante, aquello no significa que en la práctica la carrera de Trabajo Social tenga hoy día un modelo efectivamente instalado. Un cambio efectivo no tiene que ver sólo con la formalidad, sino, especialmente, con la legitimidad de aquél y para ello es necesario ir más allá de la discusión puramente tecnicista. La reforma, en esta dirección, debe llegar a ser interpretada como algo significativo y un producto surgido de las reflexiones y acciones colectivas del cuerpo académico. Debe ser útil para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Debe poder contribuir a formar jóvenes con el sello regional y ético propio del programa de formación y de la Universidad de Los Lagos. Vale decir, no sólo debe tener la pretensión de formar buenos profesionales en el cumplimiento de sus tareas laborales, sino también ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país y con una impronta ética comprometida con el respeto a la diversidad multicultural, la democracia, la justicia social y los derechos humanos.

